



Presidenta del PJ, Janet Tello, precisó que el sistema penal juvenil contempla sanciones

PJ: menores implicados podrían recibir medidas de internamiento

Pág. 5

EDITORIAL

PCM pone a Arequipa en pie de guerra por límites

Pág. 2

Gerónimo López Sevillano

Gobierno debe solucionar demandas concretas de Loreto

Pág. 5



Estudiante de 16 años, de cuarto de secundaria, habría sufrido una brutal agresión sexual durante el retorno de una actividad deportiva. Fiscalía investiga a diez alumnos de quinto y busca determinar la participación de cada uno.

Marina separó preventivamente a la directora, un docente y el entrenador, mientras una profesora asegura que ya había alertado sobre bullying, hostigamiento y violencia dentro del colegio: "A veces uno habla y no nos escuchan".



Pág. 3

GRAVE DENUNCIA DE ABUSO SEXUAL SACUDE AL LICEO NAVAL ALMIRANTE GUISE

LOS MONSTRUOS DEL LICEO NAVAL

Edwin Cavello Limas

Pequeños Monstruos

Pág. 10



Bancada discutirá la medida tras la interpelación

Juntos por el Perú evalúa censura contra ministro del Interior César Astudillo

Pág. 4



Germán Alarco

Rupturas y oportunidades: Propuestas para que América Latina y el Caribe (ALC) prospere en la nueva era geopolítica

Págs. 8-9



Herbert Mujica Rojas

Caso Quesada: ética, no solo serlo, sino parecerlo

Pág. 6



POLÍTICA

EDITORIAL

PCM pone a Arequipa en pie de guerra por límites

Uno de los problemas más difíciles de resolver para la constitución de un estado nacional predecible, es el de las fronteras entre los antiguos departamentos, hoy regiones, los cuales no han acabado de ser resueltos y nos mantienen como un país sin mapa definitivo. Así nos lo acaba de recordar la controversia reavivada esta semana por los límites entre dos de las regiones supuestamente más modernas del país, Arequipa e Ica, avivada por una decisión de la PCM.

Desde su creación, las regiones mantenían un límite incierto, hasta que en abril del 2025 la Ley 32280, saneó 51 kilómetros del límite entre ambas regiones, desde el trifinio con Ayacucho hasta la coordenada UTM 499 617 m E y 8 299 053 m N, con lo que quedó resuelto aproximadamente el 80 % de la colindancia interdepartamental. El tramo que quedó pendiente es de 9 km de franja costera y marítima entre Marcona (Ica) y Lomas (Arequipa), que incluye sectores como Playa Yanyarina y Tres Hermanas. Zona codiciada por sus recursos hidrobiológicos, como erizos rojos y microalgas, y sus posibilidades de convertirse en área turística, que siempre ha sido considerada arequipeña.

Sin embargo, la PCM acaba de emitir el informe dirimente 0439-2026-PCM que la declara parte de la región Moquegua. De inmediato, el Gobierno Regional de Arequipa ha rechazado abiertamente las conclusiones del documento y se ha opuesto a la inscripción de la memoria descriptiva en el Registro Nacional de Límites. El propio gobernador Rohel Dánchez vino ayer a Lima, para hacerle presente esta posición al primer ministro Luis Galarreta.

En tanto, en plena recta final de candidaturas regionales en Arequipa, se ha iniciado una competencia por ver quién se opone con más fuerza a lo que se considera un "recorte de territorio" y ya se habla de bloqueos de la carretera Panamericana y otras medidas de fuerza, si la PCM insiste en su supuesta solución "técnica". Por supuesto, en Lima los medios de comunicación no han mencionado una línea sobre este conflicto social en ciernes que, la siguiente semana, podría incendiar el sur.

ONPE capacitará a miembros de mesa en Lima Sur

La ONPE realizará este domingo 20 de septiembre la primera jornada presencial de capacitación para miembros de mesa de ocho distritos de Lima Sur, de cara a las Elecciones Regionales y Municipales del 4 de octubre. La actividad se desarrollará de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en 13 locales habilitados, donde los participantes practicarán las tareas de instalación, sufragio y escrutinio; quienes ejerzan el cargo el día de las elecciones recibirán S/165.

www.diariouno.pe

Pataditas

RESERVA SELECTIVA

● La diputada Cecilia Chacón pidió que no se revele el contenido de la exposición "reservada" del ministro César Astudillo, bajo advertencia de sanciones. Curiosa defensa del secreto cuando, horas antes, exigía que se traduzca al español cada palabra pronunciada en quechua por un colega. La transparencia, como el idioma, parece tener traducción selectiva.

GUION CONOCIDO

● Patricia Donayre recordó que antes del 5 de abril de 1992 Alberto Fujimori utilizó el argumento de que el Congreso impedía gobernar y que el control parlamentario era un obstáculo para el Ejecutivo. Hoy, con un nuevo gobierno fujimorista y un pedido de facultades legislativas sobre la mesa, la comparación vuelve a aparecer. Fiscalizar al poder no es obstruir: es una función constitucional. Aunque para algunos esa letra parece venir con tinta invisible.

ACABÓ LA LUNA DE MIEL

● La última encuesta de Ipsos confirma un fuerte cambio en la evaluación del Gobierno: la aprobación de Keiko Fujimori cayó de 57% en agosto a 42% en septiembre, mientras que la desaprobación pasó de 25% a 48%. Además, la Cámara de Diputados registra 24% de aprobación y 50% de desaprobación, mientras el Senado llega a 26% y 49%, respectivamente. La encuesta fue realizada a 1.176 personas entre el 3 y 4 de septiembre. La luna de miel



parece haber pedido el divorcio.

CANCILLER CON COSTO POLÍTICO

● Rocío Silva Santisteban cuestionó la decisión de Carlos Espá de asumir la Cancillería durante el gobierno de Keiko Fujimori y sostuvo que con ello habría perdido el perfil de una derecha "democrática" que, según su crítica, podía representar. La discusión coincide con el descenso de 15 puntos en



la aprobación presidencial registrado por Ipsos. Mientras el Gobierno busca explicar el resultado, sus críticos preguntan dónde están las soluciones y propuestas propias. Las facultades legislativas, al parecer, también cargan con parte de la responsabilidad.

MILLONES SIN EXPLICACIÓN

● La senadora Mirtha Vásquez volvió a exigir información detallada sobre los recursos destinados a implementar el Congreso bicameral. Ya había solicitado al oficial mayor Giovanni Forno conocer presupuesto, fuentes de financiamiento, gastos ejecutados y situación de los inmuebles utilizados por el Senado. El gasto para adecuar la infraestructura parlamentaria supera los S/85 millones, según reportes periodísticos, con S/29 millones destinados a instalaciones eléctricas y sanitarias y S/56 millones a implementación tecnológica.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.


**ALEJANDRO
ARTEAGA**

Un grave caso de presunta violencia sexual ha puesto bajo la lupa al Liceo Naval Almirante Guise, en San Borja. Un estudiante de 16 años, de cuarto de secundaria, habría sido agredido sexualmente por compañeros de quinto año cuando retornaban de una actividad deportiva. La denuncia ha provocado la intervención de la Fiscalía y abierto serios cuestionamientos sobre las condiciones de supervisión y protección de los menores durante una actividad vinculada al colegio.

La Séptima Fiscalía de Familia de Lima Centro inició una investigación preliminar por presunta violación sexual y dispuso una serie de diligencias urgentes para determinar qué ocurrió dentro del vehículo y cuál habría sido la participación individual de cada uno de los adolescentes investigados. Entre ellas se encuentra la declaración de la víctima mediante cámara Gesell y la recepción de los testimonios de los diez escolares intervenidos.

Uno de los puntos que deberá esclarecer la investigación es cómo pudo producirse un hecho de semejante gravedad durante el traslado de estudiantes que se encontraban bajo responsabilidad de adultos. De acuerdo con la información conocida hasta el momento, en el vehículo viajaban el chofer, un docente y el entrenador que acompañaba a los escolares. Su sola presencia no determina responsabilidad alguna, pero las autoridades deberán es-

FISCALÍA INVESTIGA A DIEZ ESCOLARES POR PRESUNTA AGRESIÓN SEXUAL

Grave caso de violencia sacude al Liceo Naval Almirante Guise

ESTUDIANTE DE 16 AÑOS, de cuarto de secundaria, habría sido víctima de una agresión sexual durante el retorno de una actividad deportiva. Diez alumnos de quinto son investigados, mientras la Marina separó preventivamente a la directora, un docente y el entrenador. Una profesora asegura que anteriormente había alertado sobre episodios de bullying, hostigamiento y violencia dentro del plantel.

tablecer las condiciones en las que se desarrolló el traslado y qué ocurrió mientras los alumnos se encontraban bajo supervisión.

MARINA EN LA MIRA

La Marina de Guerra del Perú dispuso la separación preventiva de la directora del Liceo Naval Almirante Guise, un docente y el entrenador de fútbol mientras continúan las investigaciones. La institución señaló que rechaza cualquier acto de violencia, maltrato o vulneración de la integridad de los estudiantes y aseguró que colaborará con las autoridades encargadas de esclarecer el caso.



La medida, sin embargo, no cierra las interrogantes sobre una eventual responsabilidad institucional. El abogado penalista Luis Lamas Puccio sostuvo que deberá evaluarse incluso si la Marina de Guerra puede ser incorporada como terce-

ro civilmente responsable, debido a que el hecho denunciado habría ocurrido durante una actividad vinculada a un colegio perteneciente a dicha institución. El especialista explicó además que, por tratarse de adolescentes, una eventual



sanción se cumpliría inicialmente dentro del sistema especial para menores. Según señaló, si los hechos son comprobados y se determina responsabilidad, una medida de internamiento podría alcanzar entre cinco y seis años. La investigación deberá establecer individualmente qué participación tuvo cada uno de los estudiantes involucrados.

ADVERTENCIAS QUE NO HABRÍAN SIDO ESCUCHADAS

El caso tomó un giro todavía más preocupante luego de que una profesora del propio Liceo Naval denunciara públicamente que anteriormente había advertido sobre situaciones de bullying, hostigamiento y violencia dentro de la institución.

"Todas las personas que

tratamos en algún momento de levantar nuestra voz somos dejados de lado. De verdad lamento mucho que esto suceda, pero a veces uno habla y no nos escucha", manifestó la docente, quien pidió que se investiguen las situaciones denunciadas dentro del colegio.

Sus declaraciones abren otra línea de cuestionamiento sobre la actuación de las autoridades del plantel: si existieron alertas anteriores sobre episodios de violencia, deberá determinarse qué conocía la dirección, cuándo fue informada y qué medidas se adoptaron. Padres de familia también acudieron al colegio para exigir explicaciones y manifestaron preocupación por la seguridad de sus hijos.

La investigación fiscal deberá determinar finalmente qué ocurrió, quiénes participaron y las responsabilidades que correspondan. La gravedad de la denuncia exige, al mismo tiempo, preservar estrictamente la identidad de todos los menores involucrados: tanto de la víctima, para evitar su revictimización, como de los adolescentes investigados mientras no exista una determinación de responsabilidad.

Violencia sexual en las aulas enciende las alarmas

El caso del Liceo Naval ocurre en medio de un preocupante incremento de los reportes de violencia sexual entre escolares. De acuerdo con cifras de la plataforma SiseVe citadas por La República, entre enero y agosto de 2026 se registraron 1,198 reportes de violencia sexual entre estudiantes, un incremento de 32.6% respecto del promedio observado durante el mismo periodo de 2023, 2024 y 2025.

La situación también alcanza directamente a la jurisdicción educativa donde funciona el Liceo Naval. La UGEL 7 de San Borja registra 763 casos de violencia escolar durante 2026, con 448 reportes concentrados entre junio y agosto. Solo en agosto fueron registrados 159 casos, según la información difundida.

Las cifras colocan el caso más allá de un episodio aislado y vuelven a poner en discusión los mecanismos de prevención, supervisión y atención de la violencia dentro de los colegios. En el Liceo Naval, las advertencias formuladas por una docente añaden una pregunta que deberá ser respondida: si las señales de alerta ya existían, ¿qué se hizo para impedir que la violencia escalara?

Juntos por el Perú evalúa censura contra ministro César Astudillo

BANCADA DISCUTIRÁ LA MEDIDA tras la interpelación al titular del Interior. Diputados de distintos grupos cuestionaron sus respuestas y señalaron que no presentó una estrategia clara frente al avance de la criminalidad.

Juntos por el Perú (JP) evalúa impulsar una moción de censura contra el ministro del Interior, César Astudillo, luego de su interpelación ante la Cámara de Diputados. La legisladora Catherin Palomino señaló que la bancada continuará las conversaciones para definir una posición, aunque adelantó que, a título personal, respalda la salida del ministro al considerar que no ha presentado un plan estratégico capaz de enfrentar la inseguridad ciudadana.

La interpelación comenzó bajo carácter secreto a solicitud de Astudillo, quien debía responder un pliego de 27 preguntas sobre seguridad ciudadana, criminalidad y conducción policial. La decisión fue cuestionada posteriormente por sectores de oposición. Indira Huilca, de Ahora Nación, sostuvo que las respuestas ofrecidas fueron “puras generalidades” y consideró que la reserva de la sesión no estaba justificada, al



señalar que no escuchó información cuya difusión pudiera perjudicar las acciones contra la delincuencia.

Los cuestionamientos se extendieron a otras bancadas. Rossana Alayza, vocera del Partido del Buen Gobierno, reclamó que el ministro no expusiera medidas concretas para afrontar los problemas estructurales de la Policía, mientras Heber López Letona, de Obras, sostuvo que continúan las dudas sobre la conducción de la PNP y exigió resultados frente

a las extorsiones, homicidios y organizaciones criminales. Desde JP, el senador Jaime Quito también expresó, a título personal, su respaldo a una eventual censura, aunque precisó que la decisión corresponde a la Cámara de Diputados.

El debate estuvo marcado además por un fuerte incidente entre Astudillo y el diputado de JP Jesús Pérez. Al cuestionar las cifras de criminalidad, Pérez afirmó que los homicidios con armas de fuego habían aumentado 77.5% y que

se habían registrado más de 250 asesinatos entre el 28 de julio y la primera semana de septiembre, tras lo cual utilizó una expresión soez para enfatizar su crítica. El presidente de la Cámara, Óscar Reto, le exigió retirar sus palabras y Astudillo abandonó momentáneamente el hemiciclo. Al regresar, el ministro calificó de inadmisibles las expresiones y sostuvo que no respondería en los mismos términos.

Juntos por el Perú definirá en las próximas horas si convierte estos cuestionamientos en una moción de censura. Palomino sostuvo que todavía “no hay algo firme”, pero afirmó que las conversaciones ya están en marcha. La eventual iniciativa abriría un nuevo frente para Astudillo después de una interpelación en la que buena parte del debate público terminó concentrándose en la ausencia de resultados y de una estrategia clara frente a la inseguridad ciudadana.

FISCAL DE LA NACIÓN DIO CUMPLIMIENTO A LA DECISIÓN DE LA JNJ QUE DISPUSO EL CESE DE LA EXFISCAL SUPREMA Y LA CANCELACIÓN DE SU TÍTULO. BORIS OLIVERA ESPEJO ASUMIRÁ PROVISIONALMENTE LA PRIMERA FISCALÍA SUPREMA EN LO PENAL

Tomás Gálvez ejecuta cese de Zoraida Ávalos y nombra a su reemplazo provisional

El fiscal de la Nación, Tomás Gálvez, dio por concluida la designación de Zoraida Ávalos al frente de la Primera Fiscalía Suprema en lo Penal, en cumplimiento de la resolución de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) que dispuso su cese por límite de edad y la cancelación del título que la acreditaba como fiscal suprema. La decisión fue formalizada mediante la Resolución 2813-2026-MP-FN, publicada este jueves en el diario oficial El Peruano.

Ávalos había solicitado permanecer en funciones hasta el 31 de diciembre de este año tras cumplir 70 años, acogéndose a la Ley 32199, pedido que inicialmente fue aceptado por Gálvez. Sin embargo, la JNJ determinó que dicha norma no resulta aplicable a los fiscales y dispuso su cese. Ante la cancelación del título



lo habilitante, el Ministerio Público ordenó a la exfiscal de la Nación efectuar la correspondiente entrega de cargo.

Para cubrir la vacante, Gálvez nombró como fiscal supremo provisional a Boris Erasmo Olivera Espejo y lo designó en la Primera Fiscalía Suprema en lo Penal. Olivera se desempeñaba en la Quinta Fiscalía Superior Penal de Junín y anteriormente presidió la Junta de Fiscales Superiores de esa región. Su designación tendrá carácter provisional mientras la JNJ realiza el nombramiento de nuevos fiscales supremos titulares.

MINISTRO DE JUSTICIA, ERNESTO ÁLVAREZ, ANUNCIÓ QUE LA INICIATIVA ARTICULARÁ EL TRABAJO DEL PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO Y POLICÍA NACIONAL Y POSTERIORMENTE SERÁ REPLICADA EN OTRAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DELICTIVA

Subsistema contra la extorsión comenzará en octubre en La Libertad

El Subsistema especializado contra la extorsión y delitos conexos comenzará a funcionar en octubre en La Li-

bertad, anunció el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Ernesto Álvarez, durante su presentación ante la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Senado. La iniciativa



integrará el trabajo del Poder Judicial, el Ministerio Público y la Policía Nacional para enfrentar de manera coordinada este delito.

Álvarez indicó que la experiencia será posteriormente replicada en otros distritos judiciales con elevada incidencia de extorsiones y

adelantó que Lima Norte ha solicitado su incorporación al proyecto. Asimismo, informó que su sector busca fortalecer la Defensa Pública y trabaja en un proyecto para construir dos establecimientos penitenciarios en Huacho mediante la modalidad de Obras por Impuestos.

Poder Judicial: menores implicados podrían recibir medidas de internamiento

PRESIDENTA DEL PJ, JANET TELLO, precisó que la minoría de edad no excluye a los adolescentes de un proceso judicial y que el sistema penal juvenil contempla sanciones que pueden incluir la privación de libertad.

La presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, aclaró que los adolescentes involucrados en hechos de violencia que entren en conflicto con la ley penal pueden ser sometidos a un proceso judicial y recibir medidas de internamiento. La magistrada explicó que el Perú cuenta con un sistema penal juvenil que permite investigar, juzgar y establecer las responsabilidades que correspondan cuando un menor participa en hechos de carácter delictivo.

“Tenemos que aclarar que tenemos un sistema penal juvenil que de ninguna manera podría dejar ningún tipo de violencia o hecho en conflicto con la ley penal cometido



por un adolescente fuera de sus alcances”, señaló Tello. Agregó que ser menor de edad no impide que exista una eventual sentencia y que esta pueda contemplar “medidas que pueden ser también de internamiento”.

La titular del Poder Judi-

cial remarcó, sin embargo, que cualquier medida deberá ser establecida durante el proceso y respetando las garantías del debido proceso previstas específicamente para los adolescentes en conflicto con la ley penal. De esta manera, precisó que corresponde a las

autoridades judiciales determinar las responsabilidades individuales y, posteriormente, la medida aplicable de acuerdo con cada caso.

Las declaraciones de Tello se produjeron al ser consultada por la investigación que involucra a estudiantes del Liceo Naval Almirante Guise. Su pronunciamiento aclara uno de los aspectos que ha generado mayor discusión tras conocerse el caso: aunque los investigados sean menores de edad, ello no significa que estén fuera del alcance de la justicia ni que el ordenamiento jurídico descarte medidas restrictivas de libertad cuando estas correspondan.

MINISTRO DE EDUCACIÓN SOSTUVO QUE EL LICEO NAVAL ERA RESPONSABLE DE SUS ALUMNOS DURANTE EL TRASLADO Y PIDIÓ ESCLARECER QUÉ HICIERON LOS ENCARGADOS DE SUPERVISARLOS DENTRO DEL VEHÍCULO

Ministro Chang cuestiona a adultos que acompañaban a escolares: “¿No actuaron?”

El ministro de Educación, José Antonio Chang, cuestionó la actuación de los adultos que acompañaban a los estudiantes durante el traslado en el que habría ocurrido la agresión denunciada en el Liceo Naval Almirante Guise. “Habían, dicen, dos

adultos en la camioneta. ¿Qué pasó? ¿No actuaron?”, señaló el titular del Mine- du, quien recordó que la responsabilidad de una institución educativa sobre sus alumnos se mantiene cuando participan en actividades organizadas fuera del plantel.

Chang anunció que su sector intervendrá para determinar qué ocurrió y cuál fue la actuación de los responsables del colegio durante el traslado. “Cuando un estudiante sale fuera de la escuela con el colegio, el responsable es la escuela”, remarcó. El mi-



nistro consideró además que se ha producido una pérdida de autoridad en los centros educativos y planteó revisar el papel de directores y docentes frente a situaciones de violencia escolar.



EN MARCHA

GERÓNIMO LÓPEZ SEVILLANO

Secretario general de la CGTP

Gobierno debe solucionar demandas concretas de Loreto

El pueblo de Loreto en paro de 72 horas ha planteado cinco problemas urgentes que deben resolverse en la región: el desabastecimiento y encarecimiento de los combustibles; las deficiencias del servicio eléctrico; el avance de la minería ilegal; el elevado precio del balón de gas, y los problemas del servicio de agua potable.

Estas demandas son legítimas y requieren respuestas inmediatas y sostenibles, porque encarece el costo de vida y entorpece el desarrollo de las actividades de la población.

El Estado debe garantizar el abastecimiento de los combustibles a un precio razonable, sobre todo en la región amazónica, que depende del transporte fluvial. Del mismo modo, las deficiencias del sistema eléctrico, el precio del balón de gas y los problemas del agua potable no pueden seguir siendo atendidos bajo una lógica de emergencia permanente. Se requieren inversiones, infraestructura, mantenimiento, planificación y una gestión eficiente que garanticen servicios esenciales continuos, accesibles y de calidad.

El Gobierno no puede seguir escudándose en el recurso fácil de echarle la culpa a la falta de facultades legislativas para enfrentar los problemas del país. Debe solucionar las demandas de Loreto acercando servicios básicos de calidad y a precios accesibles a la población, así como eliminar la minería ilegal que depreda el medio ambiente y se ampara en redes criminales que utilizan la extorsión y el sicariato para mantener su vigencia.

Por estas razones, la CGTP exhorta al Gobierno Nacional a instalar inmediatamente en Loreto un proceso de diálogo al más alto nivel, con representantes del Ejecutivo que cuenten con verdadera capacidad de decisión. Loreto no necesita una mesa de diálogo más: necesita un diálogo con resultados, con acuerdos concretos para cada demanda, responsables claramente identificados, plazos de cumplimiento, recursos presupuestales y mecanismos transparentes de seguimiento de solución a las demandas.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Hace un año, el entonces canciller Elmer Schialer, firmó la resolución que anuló los múltiples castigos contra el embajador Fortunato Quesada quien, en el 2018, era jefe de Misión en Israel, se le grabó ilegalmente, se usaron esas conversaciones en un escándalo mediático en programa político y que terminaron con la expulsión del diplomático de su puesto de trabajo, de la percepción de sus emolumentos y el fracaso abrupto de su proyecto de vida.

¿Se hizo justicia, desde el más alto tribunal como es la Corte Suprema con el diplomático Quesada? Sí y no. Sí porque se supone que dura lex, sed lex, dura es la ley, pero es la ley, pero evasivas mañosas, maniobras destinadas a entrampar el cumplimiento de lo resuelto por la Corte Suprema y la rara influencia de abogados que pierden todos los juicios pero que por razones extrañas, dominan qué, y qué no se hace en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

¿No debería bastar la resolución legal que priva de piso al cúmulo de abusos que contra Quesada se cometió en forma de escándalo, chisme, mala información y a través de un complot mediático que hace recordar épocas que parecían olvidadas por indeseables e inconvenientes para la salud institucional de cualquier ministerio?

Lo cierto es que se persiste en el incumplimiento de las disculpas públicas, el

Caso Quesada: ética, no solo serlo, sino parecerlo



pago de los haberes dejados de percibir y la reincorporación a un puesto similar al que ocupaba, el embajador Quesada, en el 2018, cuando los desafortunados sucesos.

La ética se sitúa por encima de lo legal porque la ley marca solo el límite mínimo de lo permitido en la sociedad, mientras que la ética busca la justicia real y el bien común.

Las tres instancias judiciales dieron la razón al demandante Fortunato Quesada y ante la casación interpuesta por Relaciones Exteriores, el fallo le fue adverso a la entidad gubernamental. Por tanto, el ámbito legal, la probanza extensa de partes y componentes

del complot mediático y la participación de personajes absolutamente confirmada, es decir, no hay ardid o maña de abogados marrulleros, capaz de torcer la inequívoca resolución categórica que restituye a Quesada a la posición anterior al 2018.

La coincidencia más importante entre la ética y el derecho reside en que ambos sistemas están formados a partir de enunciados normativos, es decir, de reglas de conducta o imperativos.

Por el contrario, entre las principales diferencias se encuentran las siguientes:

-a.- las normas éticas son autónomas, es decir, creadas por el sujeto que

debe cumplirlas, mientras que las normas jurídicas son heterónomas, en tanto son creadas por un sujeto distinto al que van dirigidas;

-b.- las normas éticas son imperativas, es decir, establecen obligaciones para el sujeto que las creó, mientras las normas jurídicas son imperativo-atributivas en la medida en que se estatuyen obligaciones y confieren derechos al sujeto de derecho;

-c.- las normas éticas son voluntarias, pues su cumplimiento tiene como premisa el convencimiento personal, mientras las normas jurídicas poseen la coercibilidad como sanción a la conducta contraria a la establecida

como debida;

-d.- las normas éticas son particulares, pues van dirigidas únicamente a quienes, pertenecen al gremio periodístico; mientras las normas jurídicas tienen la característica de la generalidad; es decir, van dirigidas a todas las personas sujetas al sistema normativo;

-e.- las normas éticas tienen como objetivo la dignificación y el reconocimiento social; mientras las normas jurídicas tienen como finalidad garantizar el mínimo para la coexistencia pacífica de los hombres en el seno de la sociedad.

La pregunta en el caso de Fortunato Quesada, es obligatoria: ¿puede eximirse el Ministerio de Relaciones Exteriores, del mandato judicial y su cumplimiento, luego que sus instancias, todas, se han expresado de manera unánime y coherente? No hay duda que eso es irreal.

¿Cómo es posible que dos ex cancilleres, hoy en retiro, Popolizio y de Zela, involucrados directamente en el caso Quesada, sigan teniendo, aparentemente, influencia en la no solución del problema que ellos mismos causaron, sino que la AFSDP y los diversos jefes institucionales, no puedan coadyuvar a la inmediata solución de este caso que tanto daño ha hecho y hace a la institucionalidad de la

Cancillería?

Pero, he aquí la situación extraña que se evita el cumplimiento judicial porque la mano abogadil pretexta y formula dilaciones que asesinan cualquier ética porque lesionan de manera grave la vida en paz, armonía y decencia de los integrantes de la comunidad llamada Ministerio de Relaciones Exteriores.

Si el mandato judicial de la ley es obligatorio, ¿no lo es más, la ética como tema común e inabdicable de toda sociedad, la que debiera permitir que se restituyeran ampliamente los derechos de que fue privado, incluido el pago de sus devengados, conforme a ley, al embajador Fortunato Quesada?

A esta altura del comportamiento de público conocimiento ya resulta bochornoso que un equipo legal, de muy dudosa eficacia, continúe pretextando sofismas para que el MRE no repare un clamoroso error desde el 2018, contra uno de sus integrantes, el embajador Quesada, y repare los daños por agresiones y además solucione un asunto que asombra a la diplomacia latinoamericana y a la comunidad internacional?

Más allá de citas de resoluciones o fórmulas legales todas lícitas, lo que se requiere es que la cancillería, en manos nuevas, las del titular del portafolio, Carlos Espá, comprenda que cerrar esta herida no es un asunto personal, es institucional y ayuda a un desempeño eficiente.

Dilatar o entorpecer la justicia, también es otra forma obstruccionista y vil de corrupción administrativa.

El Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) aprobó por unanimidad dictar medidas provisionales respecto de la Universidad Nacional de Ucayali (UNU), orientadas a resguardar la continuidad del servicio de educación superior universitaria y evitar que se ponga en riesgo su licenciamiento institucional, en beneficio de los estudiantes y de la comunidad de la región Ucayali.

En el marco de sus competencias, el Consejo Directivo adoptó esta decisión tras evaluar la propuesta de la Unidad de Delimitación de Responsabilidades Administrativas (UDRA) de

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Sunedu dicta medidas para proteger a estudiantes

la Dirección de Supervisión y Sanción (DIRESESU), formulada dentro del procedimiento administrativo sancionador signado con el Expediente N.º 026, seguido por el presunto incumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC).

La disposición establece que la universidad debe convocar, en un plazo de cinco (5) días hábiles, computado desde la notifi-



cación correspondiente, a una sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria, con el quórum hábil con el que cuente actualmente. La convocatoria tendrá como finalidad que dicho órgano adopte las decisiones necesarias para asegurar el cumplimiento de las medidas provisionales vinculadas a los indicadores 19, 20, 24, 27, 28, 30, 43 y 48 de las CBC, dentro de los plazos establecidos.

Asimismo, la Asamblea Universitaria deberá adoptar decisiones sobre la gobernanza institucional, lo que implica evaluar la permanencia de las autoridades universitarias, en el marco de su autonomía de gobierno y conforme a la Ley N.º 30220, Ley Universitaria.

EL POSTULANTE A LA ALCALDÍA POR PODEMOS PERÚ PERMANECE BAJO INVESTIGACIÓN EN LA SALA DE APELACIONES TRAS SER DENUNCIADO POR DOPAR Y AGREDIR A UNA TRABAJADORA DE 18 AÑOS

Candidato de Ancón Felipe Arakaki afronta proceso por presunta violación sexual

A pocos días de las elecciones regionales y municipales, los antecedentes de quienes aspiran a convertirse en autoridades locales vuelven al centro del debate público. En Ancón, una denuncia penal de extrema gravedad involucra directamente a Felipe Arakaki Shapiama, actual candidato a la alcaldía por el partido Podemos Perú. El exalcalde y empresario es señalado como el presunto autor de la violación sexual de una joven de 18 años que trabajaba en uno de sus negocios.

El caso, que se encuentra actualmente en la Sala

de Apelaciones de Puente Piedra bajo el Expediente N.º 0086-2022-3398, está tipificado bajo el delito de Violación de persona en estado de inconsciencia o en la imposibilidad de resistir.

LOS HECHOS CONSIGNADOS EN LA DENUNCIA POLICIAL

De acuerdo con la denuncia policial N.º 2205900, interpuesta en la comisaría de Ancón, los hechos ocurrieron la madrugada del 28 de enero de 2022. La víctima, identificada con las iniciales C.E.I., cumplía su jornada laboral



en la pollería La Granja de Arakaki, establecimiento de propiedad del candidato ubicado en Puente Piedra.

Al terminar el turno de madrugada, la joven y otra empleada se percataron de que no había transporte público disponible. Ante la situación, Arakaki se ofreció a llevarlas en su vehículo, pero desvió la ruta y las condujo a su propio domicilio.

Una vez en la vivienda, el denunciado les ofreció latas de cerveza previamente abiertas. A pesar de su insistencia

por marcharse a su hogar, la joven aceptó beber una pequeña cantidad debido a la presión de su empleador. Poco después, al acudir al baño, comenzó a sentirse mal y perdió el conocimiento de forma repentina. Según su testimonio, despertó por la mañana desvestida en una cama, presentando fuertes dolores físicos y manchas de sangre en el cuerpo.

La denuncia añade que, lejos de auxiliarla, el candidato le entregó 100 soles para que abandonara el inmueble y regresara a su casa. Tras contarle lo sucedido a su familia, la joven acudió inmediatamente a la dependencia policial acompañada por su madre y su hermana.

TRABAS EN LA COMISARÍA E INTENTO DE SOBORNO EN EL PATRULLERO

El entorno familiar de la

víctima reportó serios obstáculos desde el inicio de las diligencias. En un primer momento, el personal de la comisaría de Ancón se mostró reacio a recibir la denuncia, una actitud que los parientes atribuyen al poder político y económico que ostenta Arakaki en el distrito. La familia tuvo que exigir con firmeza el registro del caso y la emisión de la orden para el examen del médico legista.

La irregularidad más grave habría ocurrido durante el traslado al Instituto de Medicina Legal, examen clave para corroborar la agresión y determinar con qué sustancia había sido dopada la víctima. Según relató la madre de la afectada, el patrullero de la Policía Nacional del Perú (PNP) se detuvo a mitad del trayecto.

Uno de los efectivos policiales descendió del vehículo para conversar con una perso-

na desconocida en la vía pública. Al retornar al automóvil, el propio policía les comunicó que dicho sujeto venía de parte de Felipe Arakaki y les ofreció 8 mil soles en efectivo con la condición de retirar la denuncia. La familia rechazó la propuesta de inmediato de manera indignada.

UNA LARGA BÚSQUEDA DE JUSTICIA

A pesar de ser personas de condición humilde, los familiares de C.E.I. continúan exigiendo que el caso no quede en la impunidad tras un largo y complejo proceso judicial. El expediente sigue su curso en las instancias correspondientes de Lima Norte, mientras los vecinos de Ancón acuden a las urnas con una grave acusación penal pendiente de resolución sobre uno de sus principales candidatos.

GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

La política exterior peruana está haciendo agua desde los gobiernos anteriores y continúa con el actual al asignar la responsabilidad de esta a un ex trabajador de la embajada estadounidense en Lima. No solo se trata de una designación desafortunada, sino que la incorporación al denominado Escudo de las Américas no solo es peligrosa para el Perú, sino que viola el artículo 56 de la Constitución Política que exige su aprobación previa por el Senado al incorporar temas de defensa.

Es lamentable la política de alineamiento a cambio de poco o nada. La compra de los F16 y la construcción de una base naval nos va a costar a todos US\$ 5,000 millones ¿Acaso obtenemos alguna ventaja migratoria, arancelaria o económica de los EE.UU.? En cambio, se pierde espacio y velocidad para mejorar en calidad y volumen la relación con China y el resto del Asia —zona más dinámica del mundo—; nos alineamos al hegemon depredador y sus embajadores injerencistas abandonando el multilateralismo y un sistema basado en reglas.

OBJETIVOS

El documento con el título de esta nota corresponde a una publicación de agosto de 2026 que contiene un informe con propuestas sobre cómo podrían responder los países de la región a las repercusiones de la evolución del contexto mundial. Está

dirigido a los responsables de la toma de decisiones en el ámbito gubernamental, el sector empresarial y la sociedad civil, quienes deben gestionar las profundas transformaciones que se están produciendo en el orden mundial.

Un mensaje clave es que, aunque los países de la región no pueden controlar por completo estas transformaciones, cuentan con recursos y opciones para navegar el nuevo escenario mundial, avanzar en materia de desarrollo y aumentar sus capacidades. Fundamentalmente, su éxito dependerá del talento para elaborar estrategias adecuadas, reforzar su gobernanza e instituciones a fin de garantizar una implementación eficaz. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/90219-rupturas-oportunidades-propuestas-que-america-latina-caribe-prospere-la-nueva>

AUTORES Y ESTRUCTURA

La elaboración de este reporte fue encabezada por los ex-presidentes de Chile y Colombia, Michelle Bachelet e Iván Duque respectivamente, con expertos internacionales y el personal de la Cepal. El informe presenta un marco conceptual

Rupturas y oportunidades: Propuestas y el Caribe (ALC) prospere en l

que identifica ocho rupturas que están transformando el orden mundial y desarrolla cuatro escenarios prospectivos para analizar sus posibles trayectorias.

A partir de una taxonomía de los activos estratégicos de ALC, examina las oportunidades de desarrollo e influencia internacional de la región y propone hojas de ruta para aprovecharlas, reconociendo la diversidad de países, subregiones y estructuras productivas. En el plano internacional, plantea fortalecer los márgenes de acción y la capacidad de negociación mediante un enfoque de no alineamiento activo, reafirmando la importancia del multilateralismo y de un sistema basado en reglas.

Finalmente, se sostiene que el éxito depende de capacidades estatales sólidas, legitimidad política, buena gobernanza y respeto al estado de derecho y los derechos humanos. Por las

dimensiones del informe solo vamos a reseñar aquí brevemente la síntesis y principalmente el resumen de las diez propuestas.

RUPTURAS

La Cepal estableció ocho rupturas interrelacionadas que están reconfigurando las condiciones en las que los países compiten, cooperan y ejercen su influencia. En primer lugar, observamos una globalización reconfigurada: de la eficiencia económica a la seguridad donde los principales actores la utilizan como instrumento para alcanzar diversos objetivos estratégicos. En segundo lugar, la erosión del multilateralismo y reconfiguración de la gobernanza global. Ese sistema está experimentando cambios importantes y se enfrenta a una crisis de legitimidad, eficacia y sostenibilidad.

En tercer lugar, hemos pasado de la hegemonía unipolar a la competencia multipolar. El mundo ha experimentado una transición de un sistema unipolar dominado por EE.UU a un sistema asimétrico de competencia multipolar, caracterizado por una rivalidad cada vez más intensa entre dicho país y China y por una distribución geográfica diversificada del poder económico, tecnológico y político. En cuarto lugar, está la reconfiguración del



poderbando— que se define como la influencia asociada al atractivo basado en la confianza, la admiración, los rasgos culturales y otras características—, donde el de EE.UU. está en declive y el de China va en ascenso.

En quinto lugar, la Cepal observa un retroceso generalizado de la democracia y aumento de la polarización política. En sexto lugar, se advierte que nos encontramos en momentos de desinformación y crisis de la verdad por la era de la IA. En séptimo lugar, se anota un retroceso en materia de derechos de la mujer, igualdad de género e inclusión —que incluiría descuidar la problemática de la distribución en todas sus esferas—. Por último, en octavo lugar, se anota el fin del consenso mundial sobre el clima.

ESCENARIOS Y ACTIVOS

El informe plantea cuatro escenarios: i) desacoplamiento extremo y polarización; ii) reconfiguración multipolar estable sistémica; iii) fragmentación geopolítica en esferas de influencia; y iv) fragmentación geopolítica en esferas de influencia. Luego el reporte detalla las dificultades en el ámbito tanto interno como externo, para después plantear que ALC cuenta con un conjunto de activos muy importante y variado, cuyo valor estratégico está aumentando precisamente debido a las transformaciones globales en curso y la región pueden posicionarse como proveedor fiable de los bienes y servicios que el mundo necesita.

Además de sus estrategias nacionales, los países



Las propuestas para que América Latina viva una nueva era geopolítica



de ALC deberían reforzar la cooperación regional para aprovechar al máximo el potencial de sus recursos y generar una fuente de ventajas nacionales. Asimismo, se pueden alcanzar escalas de producción más eficientes, reforzar el poder de negociación colectiva frente a gobiernos y empresas extranjeras, mejorar las infraestructuras y la logística regionales, y crear mayores oportunidades para ascender en las distintas cadenas de valor, desde la extracción hasta el procesamiento, la fabricación y las actividades intensivas en conocimiento.

LAS PROPUESTAS

En primer lugar, la Cepal propone aprovechar esta oportunidad sacando partido de los activos estratégicos de

la región para lograr avances en materia de desarrollo. En el informe se definen cinco categorías de activos: i) dotación de recursos; ii) capacidades productivas, humanas y financieras; iii) el tamaño del mercado regional; iv) los activos políticos relacionados con la condición de la región como zona de paz; y v) una base distintiva de poder blando derivada del capital cultural, creativo y simbólico.

En segundo lugar, utilizar los abundantes recursos naturales de la región como herramienta estratégica de negociación. ALC cuenta con el 46% de las reservas mundiales de litio, el 35% de las de cobre, el 28% de las de grafito y el 23% de las de tierras raras. Es la principal región exportadora neta de alimentos del mundo. En tercer lugar, ampliar la escala de las políticas de desarrollo productivo. En las últimas décadas, los países de ALC han desarrollado una serie de sectores económicos, clústeres y otros activos productivos altamente competitivos, resultado de una colaboración entre el sector privado y el público, como practican EE.UU. y otras economías desarrolladas.

COOPERACIÓN, TALENTO Y GOBERNANZA

En cuarto lugar, según la Cepal, fortalecer la in-

tegración y la cooperación regionales. El mercado regional, de más de 660 millones de personas, puede constituir un motor para la diversificación productiva, la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas y los flujos de inversión interregionales, factores que reducen la vulnerabilidad de la región ante las perturbaciones del comercio mundial.

En quinto lugar, se debe aprovechar al máximo el talento humano de la región. ALC cuenta con un importante activo: una mano de obra cada vez más calificada, una base cada vez mayor en el ámbito de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM) y las crecientes capacidades lingüísticas de su población.

En sexto lugar, es necesario fortalecer la gobernanza y las instituciones. La Cepal afirma que ninguna de las recomendaciones anteriores puede llevarse a la práctica sin una gobernanza eficaz e instituciones sólidas. Se establecen cuatro tareas: i) fortalecer la capacidad del Estado para una gobernanza coherente y una implementación eficaz, ii) restablecer la confianza y la legitimidad institucional; iii) construir consensos mínimos en escenarios políticos polarizados y iv) hacer frente a la expansión de la delincuencia organizada.



CAPACIDAD FISCAL Y DELINCUENCIA

En séptimo lugar, se propone reforzar la capacidad fiscal del Estado. La medida en que los gobiernos pueden planificar, coordinar y mantener estrategias de desarrollo de manera eficaz depende, en gran medida, de su capacidad para movilizar y asignar recursos públicos. Para ello es necesario poder recaudar ingresos mediante una estructura tributaria progresiva y de manera sostenible, reducir la evasión, la elusión fiscal y mejorar la calidad y el impacto del gasto público. No debemos olvidar que el Perú requeriría aumentar la presión tributaria en 5 p.p. del PBI para estar alrededor del promedio de ALC—US\$15,000 millones de mayores ingresos públicos—.

En octavo lugar, la Cepal propone abordar la delincuencia organizada como una prioridad de gobernanza regional, y no solo como una cuestión de seguridad. Las organizaciones delictivas ejercen una gobernanza territorial de facto sobre partes de muchos países diferentes desplazando a la autoridad estatal.

Para hacer frente a este problema, hacen falta estrategias integradas que permitan restablecer la au-

toridad del Estado mediante una presencia territorial coordinada, ampliando las alternativas económicas y sociales a fin de limitar el reclutamiento de la delincuencia, actuando contra los circuitos financieros que sustentan el poder delictivo y forjando coaliciones regionales e internacionales que estén a la altura de las circunstancias.

GEOPOLÍTICA Y DIVERSIFICAR ALIANZAS

En noveno lugar, se propone evitar alineamientos rígidos, fortalecer la capacidad de análisis geopolítico y diversificar las alianzas—desafortunadamente que no hacemos en el Perú—. El reto más complejo es gestionar las tensiones y fricciones inherentes a los fuertes vínculos de la región con China y los EE.UU. Los países deberían evitar tomar partido reconociendo que la viabilidad de esta aspiración variará según cada país y cada ámbito temático. En cambio, deberían tratar de formar coaliciones de geometría variable y centradas en temas específicos con socios—especialmente potencias medianas y economías emergentes—que compartan suficientes puntos en común para emprender

acciones conjuntas.

Por último, en décimo lugar, se propone dar prioridad a la cooperación funcional frente a la creación de nuevas instituciones. En el contexto actual de grave fragmentación política entre los países de la región, no es realista esperar que se alcance un acuerdo de base amplia sobre muchas cuestiones. La alternativa más constructiva consiste en definir ámbitos concretos de interés común y, a continuación, avanzar en esos temas mediante coaliciones de países dispuestos a actuar basadas en objetivos, plazos, responsabilidades y mecanismos de financiamiento claros.

Hay tres funciones que se consideran esenciales: la coordinación política para definir posiciones comunes sobre temas estratégicos; la coordinación técnica y la capacidad analítica que permitan plasmar las intenciones políticas en marcos normativos y propuestas operativas, y los mecanismos de financiamiento y ejecución para traducir las decisiones en acciones.

COLOFÓN

Es lamentable lo que se viene haciendo como política exterior en el Perú, lo cual impactará negativamente tanto en corto como en el largo plazo en diferentes dimensiones. Hay que disentir; ser soberano y velar por nuestros intereses, que no significa pleitear. Es hora de que las fuerzas políticas de oposición, la ciudadanía y las ONGs frenen estos desajustes, antes que nos pasen la factura a todos.

Póntelo en la Lengua” cumple 30 años y regresa al vinilo

EL SEGUNDO ÁLBUM SOLISTA DE PEDRO SUÁREZ-VÉRTIZ, lanzado en 1996, celebra tres décadas con una edición limitada de 500 vinilos y 14 visualizers oficiales, en una iniciativa que conecta la nostalgia de varias generaciones con las nuevas audiencias digitales.

Treinta años después de su lanzamiento, Póntelo en la Lengua vuelve a sonar con fuerza. El segundo álbum solista de Pedro Suárez-Vértiz, publicado en 1996 y convertido en una de las producciones más populares del rock peruano, celebra su aniversario con una edición especial en vinilo y una renovada propuesta audiovisual que recupera las 14 canciones que marcaron a toda una generación.

La celebración se inicia este 17 de septiembre con la preventa de una edición limitada de 500 unidades en vinilo, un formato que se incorpora por primera vez al catálogo solista de Pedro Suárez-Vértiz. La edición está concebida como una pieza de colección para los seguidores de una obra que, tres décadas después, continúa formando parte de la memoria musical peruana.

El álbum apareció en una época particularmente complicada para la industria discográfica nacional, marcada por la expansión de la piratería y los cambios en los hábitos de consumo musical. Apesar de ese escenario, Póntelo en la Lengua superó las 40 mil copias vendidas, confirmando la enorme conexión que el músico había establecido con el público.



Canciones como Los Globos del Cielo, Me Estoy Enamorando, Te Siento de Solo Pensar y Mi Auto Era una Rana se convirtieron rápidamente en éxitos radiales y consolidaron a Suárez-Vértiz como una de las figuras centrales de la música popular peruana de los años noventa.

El impacto del disco trascendió además las fronteras nacionales. Los Globos del Cielo, uno de sus temas más reconocidos, fue incluido por Billboard entre las 25 obras maestras atemporales del rock en español. A ello se suma la vigencia de su catálogo en las plataformas digitales, donde sus cancio-

nes acumulan más de 130 millones de reproducciones, además de certificaciones Diamante y Oro, según la información difundida con motivo del aniversario.

Los primeros tres visualizers estarán disponibles desde hoy y los restantes serán publicados progresivamente. La propuesta busca presentar nuevamente las canciones desde una mirada contemporánea y acercar el repertorio de Suárez-Vértiz a quienes descubren su música por primera vez a través de las plataformas digitales.

El regreso al vinilo representa, de esta manera, algo más que una reedición. Es una forma de recuperar el

ritual de escuchar un álbum completo y, al mismo tiempo, preservar un capítulo significativo de la historia del rock peruano.

Entre el sonido cálido del vinilo y el lenguaje visual de las plataformas digitales, Póntelo en la Lengua vuelve a encontrarse con su público. Treinta años después, las canciones siguen allí, atravesando generaciones y demostrando que algunos discos no desaparecen: simplemente encuentran nuevas maneras de volver a sonar.

Preventa: la edición especial en vinilo está disponible a través de los canales oficiales de Póntelo en la Lengua.



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

Pequeños Monstruos

Diez escolares de quinto de secundaria del colegio Liceo Naval Almirante Guise, participaron en una agresión sexual contra un compañero de cuarto. Diez contra uno. Diez adolescentes frente a un muchacho de 16 años. Y ahora la Fiscalía de Familia investiga qué ocurrió dentro de un vehículo del colegio, mientras la Policía intervino a los estudiantes involucrados.

Si se confirman las denuncias, no estamos hablando de una simple “travesura escolar”, ni de una pelea entre muchachos, ni de una indisciplina que pueda resolverse con una amonestación y una llamada de atención. Estamos hablando de violencia.

De una violencia que habría ocurrido mientras el muchacho era trasladado en un vehículo donde, según la información difundida por la Defensoría del Pueblo, viajaban tres adultos: un conductor y dos trabajadores del colegio. Entonces aparece una pregunta necesaria: ¿dónde estaban los adultos?

¿Quién vigilaba? ¿Quién estaba pendiente de los escolares? ¿Quién podía escuchar, intervenir y detener lo que estaba ocurriendo? Y hay otra pregunta todavía más incómoda: ¿qué estamos enseñando en casa?

Porque estos muchachos no aparecieron de la nada. Tienen padres. Tienen familias. Tienen hogares. ¿Qué valores recibieron? ¿Qué aprendieron sobre el respeto al cuerpo y a la dignidad de otro ser humano? Pero también hay que preguntarse: ¿Qué controles existían? ¿Qué protocolos funcionaron? ¿Cuáles fallaron?

Y sí, como ha declarado la profesora Giovana León, durante años hubo alertas sobre bullying y violencia escolar, ¿qué hicieron las autoridades? Pues, el accionar de las autoridades se centró en silenciar a la profesora. Ella dice que denunció. Hoy su voz vuelve a escucharse sin barreras, sin amenazas, sin miedo. Y mientras todo esto ocurre, aparece otro episodio que retrata el clima alrededor del caso: el padre de uno de los escolares investigados reaccionó violentamente contra un camarógrafo, incluso intentando morderlo, cuando fue abordado por la prensa.

El Liceo Naval es administrado por la Marina de Guerra del Perú. Pero tras el escándalo, la presidenta Keiko Fujimori anunció que ahora el colegio pasará a la administración del Minedu. Desde hoy, tendremos que estar más alertas, porque mañana podría ser tu hijo. Podría ser el mío. Podría ser cualquiera. Esto asusta, porque estos pequeños monstruos viven entre nosotros.

¿Por qué los dejaron crecer sin enseñarles a respetar? Hay que entender que la dignidad del otro también se defiende cuando nadie está mirando.

El Parlamento Europeo elogia la resiliencia defensiva de Taiwán y Exteriores aboga por hacer frente común ante las amenazas

El pleno del Parlamento Europeo ha aprobado una resolución respaldada por las investigaciones de la Comisión Especial sobre el Escudo Democrático Europeo, reconociendo a Taiwán como un socio estratégico en materia de concienciación situacional. El texto valora posi-

tivamente las maniobras periódicas de defensa civil que realiza la isla para hacer frente a las tácticas de zona gris impulsadas por Pekín.

La resolución europea subraya la posición de liderazgo de Taiwán en el sector de la alta tecnología y su experiencia práctica en el combate contra la mani-



Ministerio de Relaciones Exteriores de Taiwán (Foto: cortesía del MOFA)

pulación de la información y los ataques híbridos. En consecuencia, el Parlamento Europeo ha solicitado a las instituciones comunitarias articular canales de

cooperación permanentes con Taiwán y otros aliados de Asia Oriental para la protección de infraestructuras críticas como los cables submarinos.

Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores reiteró la disposición del país a colaborar activamente con la Unión Europea para fortalecer los mecanismos de defensa democrática. Exteriores destacó que la experiencia acumulada por Taiwán frente a presiones económicas y desin-

formación representa un modelo útil para incrementar la resiliencia de otras naciones democráticas.

La visita realizada por la delegación europea a Taiwán en julio de 2025 permitió establecer contactos de alto nivel con el presidente Lai Ching-te y el ministro de Exteriores Lin Chia-lung. Este canal de diálogo político ha sentado las bases para consolidar proyectos conjuntos en materia de ciberseguridad y prevención de injerencias

extranjerías en los procesos democráticos.

El ministro Lin acogió con satisfacción esta nueva muestra de apoyo por parte del Parlamento Europeo y afirmó que Taiwán seguirá trabajando con sus amigos para reforzar la cooperación frente a la amenaza de la desinformación y la guerra híbrida procedente de países autoritarios, y contribuir a la paz, la seguridad y la prosperidad de la región del Indo-Pacífico.

El presidente Lai envía un mensaje de felicitación al Papa León XIV y elogia la promoción de la paz a través del diálogo

Con motivo del 71º cumpleaños del papa León XIV, el presidente Lai Ching-te envió un cálido mensaje de felicitación al sumo pontífice. A través de la embajada de la Repú-

blica de China (Taiwán) ante la Santa Sede, el mensaje fue entregado a la Secretaría de Estado del Vaticano para hacerle llegar los mejores deseos en nombre del Gobierno y el pueblo taiwanés.

En su comunicación, el presidente Lai Ching-te dedicó palabras de elogio al liderazgo de León XIV. Destacó especialmente la incansable labor del pontífice por fomentar la paz mundial y el entendimiento internacional mediante el diálogo continuo, resaltando que sus mensajes de esperanza y unidad han resonado positivamente a nivel global.



Wikimedia Commons (https://commons.wikimedia.org/wiki/File%3APope_Leo_XIV.png?utm_source)

Asimismo, el mandatario aprovechó la ocasión para reafirmar el compromiso de Taiwán de mantener una estrecha relación con el Vaticano. Lai subrayó la voluntad de la nación asiática de seguir cooperando activamente con la Santa Sede en la promoción de los derechos humanos y en la asistencia humanitaria para

mejorar el bienestar de la población mundial.

El papa León XIV, nacido en Chicago en 1955, celebró así su 71º cumpleaños tras haber asumido el liderazgo de la Iglesia católica en mayo de 2025. Su figura es histórica al convertirse en el primer pontífice que posee la doble nacionalidad estadounidense y peruana.

Taiwán fortalece lazos académicos en la USIL International Fair 2026-2

La Oficina Económica y Cultural de Taipéi en el Perú participó en la USIL International Fair 2026-2, que se llevó a cabo los días 16 y 17 de septiembre y constituyó un importante espacio para promover y fortalecer los inter-

cambios académicos entre Taiwán y el Perú.

El Representante de esta Oficina, señor Gustavo Chao-Jui Lu, participó en la ceremonia de inauguración y posteriormente sostuvo reuniones con el decano de la Facultad de Ciencias Empresaria-

les, economista Juan Carlos Mathews, y la coordinadora de la Facultad de Administración Hotelera, Turismo y Gastronomía, señorita Karen Guillén, con el propósito de intercambiar opiniones y explorar oportunidades de cooperación académica entre la Universidad San Ignacio de Loyola y las instituciones de educación superior de Taiwán.

Durante la feria, el stand de Taiwán recibió

a numerosos estudiantes interesados en oportunidades de estudios en el extranjero, a quienes se brindó información sobre programas de becas, instituciones de educación superior y alternativas para realizar estudios en Taiwán.

Asimismo, la delegación taiwanesa presentó aspectos destacados de su cultura, innovación tecnológica y oferta educativa, reafirmando



Sr. Gustavo Chao-Jui Lu, Representante de la Oficina Económica y Cultural de Taipei y Sr. Juan Carlos Mathews, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de la USIL.

su compromiso con el desarrollo del talento global y el fortalecimiento de la cooperación académica entre Taiwán y el Perú.

Esta participación reafirmó el papel de Taiwán como socio estratégico en la formación internacional de los jóvenes peruanos y contribuyó al fortalecimiento de la cooperación académica bilateral.

EXP. N° 24126-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta CESAR ENRIQUE CHAVEZ BENDEZU solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSA MARGARITA BENDEZU VERA, fallecida el día 06 DE ABRIL DE 2004, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 DE SETIEMBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com. -

DISOLUCION Y LIQUIDACION
Mediante decisión de titular del 08 de septiembre de 2026, se decidió la **Disolución y Liquidación de COMERCIOS JHONWILL E.I.R.L.**, nombrándose liquidador al **Señor REYES ROJAS, HENRY**, con **D.N.I. N° 47644638**.
Henry Reyes Rojas
D.N.I. N° 47644638
LIQUIDADOR

Kardex N° 1855 - NC - 2026
SUCESIÓN INTESTADA
Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **JULIO MEDINA ROJAS**, ha solicitado la **sucesión intestada** de su hijo **JULIO HONTER MEDINA ROJAS**, fallecido el **24 de Julio de 2,026**, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que crean tener derecho a heredar.
Lima, 12 de Setiembre de 2,026.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex N° 1854 - NC - 2026
SUCESIÓN INTESTADA
Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ACEPCION ABELARDO VILLEGAS PERALTA**, ha solicitado la **sucesión intestada** de su cónyuge **FLOR DE MARIA AUQUES GUERRA**, fallecida el **11 de Julio de 2,024** quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.
Lima, 12 de Setiembre de 2,026.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

FE DE ERRATAS
AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL
Se comunica al público en general que, por error involuntario, en el aviso de "Reducción de Capital Social" publicado en el "Diario Uno", con fecha 16 de septiembre del 2026, se consignó incorrectamente la fecha de publicación y nombre de la accionista.
DICE: - "Lima, 14 de septiembre del 2026". **DEBE DECIR:** - "Lima, 16 de septiembre del 2026".
- CLAUDIA SANET LAVI VILLAR - CLAUDIA SANED LAVI VILLAR
Quedando subsistentes los demás términos y condiciones del aviso publicado.
SANMS SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.
RUC 20508340002
Lima, 16 de setiembre de 2026.

EXP. N° 24077-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta ELENA YSABEL BRAVO MONTALVO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GEORGINA MONTALVO ABAD DE BRAVO, fallecida el día 20 DE JUNIO DE 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de SETIEMBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24083-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta DANTE LOZA TICONA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre DANTE LOZA FERNANDEZ, fallecido el día 17 de junio de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 10 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) -Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24096-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta LUIS ASENCIOS JARA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge VIOLETA LUCRECIA MENDOZA JARA DE ASENCIOS, fallecido el día 12 DE DICIEMBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de SETIEMBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo, notsama@notariasamaniego.com.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS**
EDICTO MATRIMONIAL
EXP N° N° E-0001193-2026
De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que:
1. EL CONTRAYENTE DON: **PAMPA JIMENEZ JUAN CARLOS**, Documento de Identidad: D.N.I.-47223949, Edad: 34 años, Profesión u Ocupación: Administrador, Nacionalidad: Peruana, Natural: Lima - Lima - Jesús María, Domicilio: Puerto Bayovar 181 - San Luis - Lima - Lima.
2. LA CONTRAYENTE Doña: **GONZALEZ ANGELICA DEL JESUS**, Documento de Identidad: CARNE DE EXTRANJERÍA: 001792827, Edad: 32 años, Profesión u Ocupación: Abogada, Nacionalidad: Venezolana, Natural: Nueva Esparta-Marifó-Polamar, Domicilio: Puerto Bayovar 181 - San Luis - Lima - Lima. Desean contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de Ley de ocho (08) días, conforme lo establece el Artículo 253° del Código Civil.
San Luis, 10 de septiembre del 2026
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
Sub Gerente de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1108-2026
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **MAX JAVIER GARRIDO SERNAQUE**, Edad: 39 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: AGENTE INMOBILIARIO, Domicilio: CA. TURCKE, CESAR N° 111 URB. VISTA ALEGRE – SANTIAGO DE SURCO; y Doña **CARMEN DEL ROSARIO LANGLEY CHAMPA**, Edad: 40 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: CA. TURCKE, CESAR N° 111 URB. VISTA ALEGRE – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.
SANTIAGO DE SURCO, 17/9/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor 1 de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

SUCESIÓN INTESTADA
MANUEL ALEJANDRO GONZALES SALINAS, ha solicitado la sucesión intestada de **ENRIQUETA DEL CARMEN VELASCO CEBALLOS DE GONZALES** con DNI N° 07269112, fallecida en el distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, el 27 de mayo de 2026; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 2088.
Lima, 15 de setiembre de 2026
FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

EXP. N° 24038-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS ERNESTO CAMACHO GARCIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre AURORA GARCIA BERRU, fallecida el día 09 de diciembre de 1997, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 10 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 24050-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta JOSE MENDIGUETE QUISPE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre PEDRO MENDIGUETE PACHAS, fallecido el día 02 DE JULIO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 02 de SETIEMBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24053-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta RENEE MARIA CADILLO VIDAL DE BOJORQUEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge DALTON JESUS BOJORQUEZ GONZALES, fallecido el día 31 DE MAYO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de SETIEMBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo, notsama@notariasamaniego.com.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 50816 - 26
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **VASQUEZ CHAVARRY ROBERTO ALEJANDRO**, natural de Pacanga - Chapén - La Libertad, de nacionalidad Peruana, Soltero, domiciliado en **ROSA DE AMERICA 978 AH. ROSA DE AMERICA - COMAS** y doña **ZAVALA CAMPOS LAURA SOFIA**, natural de Puente Piedra - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, domiciliado en **AV. ROSA DE AMERICA 978 ASENT H. ROSA DE AMERICA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITA
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 50922 - 26
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CONDORI GUERRERO LUIS FERNANDO**, de 61 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. HUASCAR NRO. 1389 INT. 203 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **ALVAREZ SANTOS, FIORELLA**, Natural de CASTILLA – PIURA – PIURA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. HUASCAR NRO. 1389 INT. 203 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITA
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA**
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **CAMPOS CALLE, MIKE GIANCARLO**, Natural de MIRAFLORES – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 45 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. HUASCAR NRO. 1389 INT. 203 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **ALVAREZ SANTOS, FIORELLA**, Natural de CASTILLA – PIURA – PIURA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. HUASCAR NRO. 1389 INT. 203 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
Jesús María, 17 de septiembre del 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

EXP. N° 24019-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta CELIA AIDA HUALLPATUERO RAMOS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSA RAMOS DE LA CRUZ DE HUALLPATUERO, fallecida el día 30 DE MAYO DE 2007, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de SETIEMBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24020-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta CELIA AIDA HUALLPATUERO RAMOS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CIRILO HUALLPATUERO CONDORI, fallecido el día 17 DE MAYO DE 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de SETIEMBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24027-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ROXANA MIROSLAVA MINCHOLA VALLE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su tía LUZ ANGELICA VALLE ECHEGARAY, fallecida el día 28 de junio de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 12 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

K. 95451
SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: MARVIN JOSUE RODRIGUEZ LEON
Ante mí; **CRISTINA MARIA RODRIGUEZ MEDRANO** con DNI N° 43703282, solicita la **Sucesión Intestada** de el causante **MARVIN JOSUE RODRIGUEZ LEON**, fallecido el **2 de Agosto de 2026**. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.
Lima, 28 de Agosto de 2026.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
NOTARIO DE LIMA
Andrés Reyes 466 - San Isidro.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL**
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 00366-2026
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JUAN DIEGO ASENCIOS TAVERA**, de 32 años de edad, Soltero, natural de Callao - Callao, de nacionalidad Peruana, Asistente, domiciliado en **AVIACION 244 PISO 1 - SAN MIGUEL** y doña **ISABEL CARIDAD CABALLERO MANGO**, de 33 años de edad, Soltera, natural de Callao - Callao, de nacionalidad Peruana, Fisioterapeuta, domiciliada en **CLL GERMANIA 136 - CALLAO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
SAN MIGUEL, LUNES, 31 DE AGOSTO DE 2026.
NATHANIA GIANNA SANCHEZ CHIVA
Sub GERENTE

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral, de la Dirección de Registro de Identificación del RENIEC, la ciudadana **CARPIO CHINCHAY DINA LIVIA**, identificada con DNI N ° 07231252 ha solicitado la Impugnación de Domicilio declarado en el DNI N ° 25859000, correspondiente a la ciudadana: **MEDINA HERRERA MARIA ELIZABETH** sustentando que no reside en el domicilio, sito en JR. JOSE OLAYA 1514 PUEBLO J. HOGAR POLICIAL MZ.V2 LT.88, Lima, Lima, Villa Maria del Triunfo; lo cual se pone de conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. NP 01598-PCM.
Lima,01 de Setiembre del 2026
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
MEDIANTE ACTA DE DECISION DE TITULAR-GERENTE DEL **04-09-2026**, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA **RUNWAY 7 FASHION E.I.R.L.**, DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADORA A **GIOVANNA ESTEPHANY RAMÍREZ BACCA** IDENTIFICADA CON D.N.I. N.º 48334863. LIMA, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
GIOVANNA ESTEPHANY RAMÍREZ BACCA
D.N.I. N.º 48334863
LIQUIDADORA

NC 3882
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, **ROSA LUZ SANDOVAL GUZMAN**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **PEDRO WILMER TAVARA RUGEL**, FALLECIDO EL **17 DE JULIO DE 2026**, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.
LIMA, 10 DE SETIEMBRE DE 2026.
MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA N° 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

SUCESION INTESTADA
ANC-2963
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° LA LEY N° 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DON: **CARLOS EDEMIR CASTAÑEDA PEDROZA**, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SUCESION INTESTADA DE DON: **MANUEL RENE CASTAÑEDA CASTAÑEDA**, FALLECIDO EL **25 DE AGOSTO DEL AÑO 2026**; CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL. LO QUE SE DISPONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 15 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2026.
MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 – 2DO PISO LIMA

EDICTO JUDICIAL
Ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Breña, que despacha el Sr. Juez José Antonio Sandro Velasquez Rodríguez, secretaria Judicial Rommy Lisset Arbanil Camarena, en el Exp. 230-2026-0-1869-JP-CI-02, Se emite la RESOLUCIÓN N° 02 SE RESUELVE admitir la solicitud presentada por **MAURO VALVERDE CORZO** sobre sucesión intestada de quien en vida fue **MARÍA ESCOLÁSTICA VALVERDE CORZO VDA. DE VALLADARES** fallecida el 30 de diciembre de 2022. Breña 14 de setiembre 2026. Abogado Patricia Fernandina Dorregaray Oviedo - ICAT 2071.
PATRICIA FERNANDINA DORREGARAY OVIEDO
DEFENSOR PUBLICO
ICAT 2071
DIRECCION DISTRITAL DEFENSA PUBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LIMA CENTRO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

**MUNICIPALIDAD DEL RIMAC**
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA,
GESTION DOCUMENTARIA,
ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ARTURO NICOLAS TIPULA ARIAS**, DNI N° 48215685, Soltero, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Mecánico, domiciliado en AV. 2 INT. B 174 LA FLORIDA - RIMAC y doña **MARIA BENITA HURTADO RAMOS**, DNI N° 48422263, Soltera, natural de Amazonas, de nacionalidad Peruana, Cosmetóloga, domiciliada en AV. 2 INT. B 174 LA FLORIDA - RIMAC, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
RIMAC, 17 DE SETIEMBRE DE 2026.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Panadería de Iquitos recibe reconocimiento latinoamericano por su apuesta sostenible

Panadería Oriental fue distinguida en los Taste Tomorrow Awards Latinoamérica 2026 por incorporar energía solar en su planta de producción y tiendas como parte de su estrategia para reducir el impacto ambiental.

Panadería Oriental, empresa de Iquitos liderada por María Del Pilar Sánchez Pinedo, recibió un reconocimiento en los primeros Taste Tomorrow Awards Latinoamérica 2026, iniciativa de Puratos que distingue a empresas y proyectos que impulsan cambios en la industria de la panadería, pastelería y chocolatería. El negocio amazónico fue destacado por su apuesta por la sostenibilidad y la incorporación de energía solar en sus operaciones.

La empresa instaló paneles solares tanto en su planta de producción como en sus tiendas con el objetivo de reducir su impacto ambiental y avanzar hacia un modelo de negocio más sostenible. “Hacer pan no es solo hacer buenos productos para nuestros clientes, sino ser conscientes del lugar donde vivimos



y del impacto que generamos como empresa”, señaló Félix Cabrera, gerente de producción de Panadería Oriental, quien recibió el reconocimiento.

Los Taste Tomorrow Awards Latinoamérica fueron creados para reconocer iniciativas en tres categorías: Innovación, Salud y Bienestar, y Sostenibilidad. El reconocimiento a Panadería Oriental destaca además por tratarse de una empresa que desarrolla sus actividades en plena Amazonía peruana y que ha incorporado medidas ambientales como parte de su estrategia de crecimiento.

EXP. N° 24032-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JUAN ANACLO KARI CACERES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JAVIER KARI PARCCO, fallecido el día 07 de setiembre de 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notariasamaniego.com. -

EXP. N° 18927-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GERARDO MERCEDES HUERTA ECHEVARRIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CASILDA CLEOFE ECHEVARRIA HUAMAN, fallecida con fecha 01 de diciembre de 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 10 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131 940497124/ notariasamaniego.com.

EXP. N° 24059-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARY EVELYN LACUNZA LOZADA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA CLEOFE LOZADA MOSQUEIRA DE LACUNZA, fallecida el día 23 DE DICIEMBRE DE 2011, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de SETIEMBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24060-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SILVIA MARIBEL REYES GONGORA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ROSULO FORTUNATO REYES ESPINOZA, fallecido el día 27 de julio de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 10 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24062-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ERIKA LEONOR HINOSTROZA BONILLA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ERNESTINA OCTAVIA BONILLA GUEVARA, fallecida el día 25 DE NOVIEMBRE DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 04 de SETIEMBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24034-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUIS ALBERTO MEZA CAMARENA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CELESTINO PEDRO MEZA POVIS, fallecido el día 17 de octubre de 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notariasamaniego.com.

EXP. N° 23999-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EDGAR JOSE AVILA ESPINOZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CEFERINA ESPINOZA VDA DE AVILA, fallecida el día 30 de julio de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notariasamaniego.com.

Exp. 2860 SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado don SANTIAGO FREDDY MADERA CUZZANO, solicitando la Sucesión Intestada de don SANTIAGO MADERA SELIS, fallecido el día 16 de setiembre de 1997 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 14 de setiembre del 2,026.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 24108-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta BERTHA AURORA TORRES VALVERDE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre OSCAR TORRES CARRILLO, fallecido el día 13 DE AGOSTO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 DE SETIEMBRE DE 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

JUZGADO CIVIL DE LURIN

EXPEDIENTE : 00104-2014-0-3003-JM-CI-01
MATERIA : MEJOR DERECHO A LA PROPIEDAD
JUEZ : ARBIETO HUANSI JULIO CESAR
ESPECIALISTA : PAULA CORDOVA VILA
LITISTIC. PASIVO : CARRANZA ZAVALA, MANUEL
LITIS CONSORTE : AVENDAÑO PASTOR, ROBERTO CARLOS AVENDAÑO PASTOR, CARLOS REYNALDO AVENDAÑO PASTOR, LURDES VILMA ANYOSA MONTALVO, ENMA ROCIO CASAS AVENDAÑO, JUAN CARLOS GUIZADO CENTENO, MARIA FELICITA PASTOR DAMIANO, VICTORIA PASTOR DAMIANO, VICTORIA PASTOR DAMIANO, HIPOLITO
SUCESOR PROCESAL : SUCESOR PROCESAL ESTEBAN MORALES, ISAIAS ANTONIO
DEMANDADO : TORRES BALQUI, MARTA JULIANA
DEMANDANTE : AVENDAÑO PASTOR, MARIA GLADYS

EDICTO
Ante el Juzgado Civil de Lurín, que Despacha el Doctor JULIO CESAR ARBIETO HUANSI, la Secretaria Judicial PAULA CORDOVA VILA, en el Proceso seguido bajo el Expediente N° 00104-2014-0-3003-JM-CI-01, mediante RESOLUCIÓN NRO. 64, de fecha 01.09.2026 se ha dispuesto notificar mediante edictos a los sucesores de la fallecida litisconsorte necesaria activa MARIA FELICITAS GUIZADO CENTENO, por el que SE RESUELVE:
1. NOTIFICAR a los sucesores de la fallecida litisconsorte necesaria activa MARIA FELICITAS GUIZADO CENTENO, para efectos de que puedan apersonarse al proceso, bajo apercibimiento de designarse CURADOR PROCESAL.
Lurín, 16.09.2026.
PAULA CYNTHIA CORDOVA VILA
Especialista Legal
Juzgado Especializado Civil
Lurín
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL

EXP. N° 24112-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARGARITA TENORIO SANCHEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre PAULA SANCHEZ FELIPE, fallecida el día 25 DE ENERO DE 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 DE SETIEMBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24113-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS MAX ARCE AGUILAR solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre BENEDICTA AGUILAR MARISCAL, fallecida el día 27 DE ABRIL DE 1990, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 DE SETIEMBRE de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219 940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N.° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa LINKEO TELECOMUNICACIONES PERU S.A.C. con R.U.C. N.° 20616188713, inscrita en la Partida N.° 11059974 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Moquegua, Sede Tacna, con el escrito de registro N.° T-350886-2026, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio portador local en la modalidad conmutado.
- Servicio público de distribución de radiodifusión por cable en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, setiembre 2026

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN DEL BLOQUE PATRIMONIAL DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES QORIANKA S.A.C. A FAVOR DE AGRO QORIANKA S.A.C.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 367° A 380° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE POR ACUERDO DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES QORIANKA S.A.C. Y AGRO QORIANKA S.A.C., CELEBRADAS AMBAS CON FECHA 08 DE SETIEMBRE DE 2026, SE HA APROBADO ESCINDIR POR SEGREGACIÓN UN BLOQUE PATRIMONIAL DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES QORIANKA S.A.C., INTEGRADO POR ACTIVOS POR UN IMPORTE NETO ASCENDENTE A S/ 4'999,860.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES), A FIN DE QUE SEA ABSORBIDO POR AGRO QORIANKA S.A.C., SOCIEDAD QUE AUMENTARÁ SU CAPITAL SOCIAL EN DICHO IMPORTE. LA ESCISIÓN TIENE COMO FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2026, PUBLICÁNDOSE EL PRESENTE AVISO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43° Y 380° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

TRUJILLO, 09 DE SETIEMBRE DE 2026.
SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES QORIANKA S.A.C.
Contreras Ríos Angel Aristides
GERENTE GENERAL
AGRO QORIANKA S.A.C.
Contreras Ríos Angel A.
Gerente General

EDICTO

Exp. No 00691-2019-0-0901-JR-CI-02. Materia: CONVOCATORIA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Demandantes: SANTIAGO FLORES JARA Y OTROS. Demandada: EMPRESA DE TRANSPORTE MARISCAL RAMON CASTILLA S.A. y otro. RESOLUCIÓN NRO. TREINTA Y NUEVE: San Martín de Porres, 09 de setiembre del 2026. Autos y Vistos: Se Resuelve: CONVOCAR, a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES MARISCAL RAMON CASTILLA S.A., en Primera Convocatoria para el 20 DE NOVIEMBRE DEL 2026 a horas 10:30 A.M., y en Segunda Convocatoria para el 27 DE NOVIEMBRE DEL 2026 a horas 10:30 A.M., la misma que se llevará a cabo en Calle Las Jacarandas (Antes calle las Acacias) Mz. "J", Lote 17 Parcelación Semi Rustica La Enseñada (ref. comisaria la ensenada) del Distrito de Puente Piedra, Lima, en la cual se tratarán y efectuarán pronunciamiento sobre los siguientes puntos: A) Remoción del Directorio; B) Nombramiento de Nuevo Directorio; C) Remoción del Gerente General; D) Nombramiento de Gerente General; debiendo reunir la Convocatoria los requisitos previstos en el Art. 116° de la Ley General de Sociedades. DESIGNESE AL NOTARIO PÚBLICO LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI a fin de que dirija y participe en la presente Diligencia. Efectúese la publicación mediante Edictos de un extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial EL PERUANO y en otro de circulación local. Resolución Nro. DIECIOCHO: San Martín de Porres, 04 de abril del 2023. Se Declara EJECUTORIADA la Sentencia de Vista del 18 de octubre del 2022, que Revoca la sentencia contenida en la Resolución Nro. Seis del 20 de abril del 2021 y reformándola declara FUNDADA en todos sus extremos. Fdo. JUEZ Adil Rosario Carrasco Rojas; SECRETARIA, Sheila Rodríguez Salinas. F° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN MARTÍN DE POBRES.

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
SHEILA LUCIA RODRIGUEZ SALINAS
SECRETARIA JUDICIAL
OCTAVO JUZGADO DE PAZ LETRADO
DE SAN MARTIN DE PORRES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN PARCIAL

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 376, 378 y 380 de la Ley General de Sociedades, se comunica que la Junta General de Accionistas de OIG CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., celebrada el 13 de agosto de 2026, y la Junta General de Accionistas de TOTAL TRADE S.A.C., celebrada en la misma fecha, aprobaron el Proyecto de Escisión Parcial mediante el cual OIG CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. transfiriere a favor de TOTAL TRADE S.A.C. un bloque patrimonial debidamente identificado en el Proyecto de Escisión, permaneciendo vigente la sociedad escidente. La escisión entrará en vigencia el 15 de octubre de 2026.

Lima, 13 de agosto de 2026.

OIG CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
MICHAEL EFFREN RIVAS MEDINA
Gerente General

TOTAL TRADE S.A.C.
OMAR IBERICO GRANDEZ
Gerente General

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN PARCIAL

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 376, 378 y 380 de la Ley General de Sociedades, se comunica que la Junta General de Accionistas de IBERVIAL S.A., celebrada el 13 de agosto de 2026, y la Junta General de Accionistas de PIRCA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., celebrada en la misma fecha, aprobaron el Proyecto de Escisión Parcial mediante el cual IBERVIAL S.A. transfiriere a favor de PIRCA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. un bloque patrimonial debidamente identificado en el Proyecto de Escisión, permaneciendo vigente la sociedad escidente. La escisión entrará en vigencia el 15 de octubre de 2026.

Lima, 13 de agosto de 2026.

IBERVIAL S.A.
PEDRO SIMON BOLAÑOS UGARTE
Gerente General

PIRCA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
JOSE ELEUTERIO TENORIO CAJO
Gerente General

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Desembarca en el mercado AIoT

El futuro llegó al Perú

La multinacional UGREEN anunció oficialmente su ingreso al ecosistema AIoT (Inteligencia Artificial de las Cosas) en el país. A través de una alianza estratégica con QTC, la marca busca cambiar el enfoque actual de las casas inteligentes. En lugar de limitarse a responder comandos básicos o registrar riesgos, el nuevo sistema está diseñado para aprender de las rutinas familiares y asistir de forma proactiva a los usuarios, garantizando una privacidad absoluta al no subir datos a servidores externos.

El pilar central de esta nueva era es el UGREEN HomeAgent HA100, un centro inteligente local que unifica el almacenamiento, la seguridad y el control de dispositivos bajo el estándar de compatibilidad universal Matter.



PANELISTAS ARGENTINOS AFIRMAN FIN DE LA RELACIÓN.

Marcelo Tinelli habría puesto fin a su relación con Milet Figueroa, de acuerdo con las versiones difundidas en el programa argentino Puro Show. La información fue expuesta por la panelista Angie Balbiani, quien vinculó el supuesto distanciamiento con

Marcelo Tinelli terminó otra vez con Milet Figueroa

tensiones familiares y con un cambio en los sentimientos del conductor.

Hasta el momento, Marcelo Tinelli y Milet Figueroa no emitieron declaraciones públicas para confirmar o desmentir la ruptura.

Durante la emisión de Puro Show, Balbiani afirmó que la separación se habría producido hace pocos días. La periodista planteó que en el entorno de Tinelli existiría una situación compleja que involucraría a sus hijas y a la modelo peruana.

"Marcelo Tinelli dejó a Milet Figueroa, ahora,



hace un par de días. Parece que hay un quilombo muy grande, Marcelo está asustado porque tiene problemas entre las hijas y Milet", sostuvo la panelista en el programa.

Balbani también lanzó una versión sobre

la vida sentimental de Milet Figueroa mientras mantuvo su vínculo con el conductor argentino. "Milet, además de estar con Marcelo, estaba con otros hombres", dijo durante el programa.

LOS DÍAS 18 Y 25 DE SETIEMBRE Y 3, 10 Y 17 DE OCTUBRE EN EL LIMA COMEDY CLUB.

Diego Gupioc la revelación de la comedia presenta espectáculo

Diego Gupioc comediante, showman, músico y creador de contenido presenta su nuevo espectáculo de comedia "Fuera de control", con funciones este 18 y 25 de septiembre, así como el 3, 10 y 17 de octubre en el Lima Comedy Club de Miraflores. Esta temporada marca un nuevo capítulo en una carrera que fusiona precisamente la comedia, música y experiencias inmersivas.

De estudiante de Ingeniería a comediante en



ascenso, Diego Gupioc ha creado un arte único que fusiona el humor con la narración y la performance. "Fuera de control" se basa en cinco años de desarrollo, durante los cuales creó

seis espectáculos unipersonales que recorren su trayectoria personal y artística. El nuevo show promete noches llenas de energía que combinan comedia, música y participación del público.

El camino de Diego Gupioc comenzó mientras estudiaba Ingeniería Empresarial. Lo que comenzó como un trabajo paralelo a la comedia pronto se convirtió en una carrera. Su paso por el escenario incluye espacios como La

Posada El Mirador, La Estación de Barranco, Teatro Barranco, Clandestino y Aforo de Barranco. Un capítulo fundamental ocurrió en La Estación de Barranco, donde realizó dos años consecutivos de presentaciones.

Gupioc ha escrito e interpretado seis espectáculos en solitario, cada uno representando una etapa diferente de su vida. Fuera de control están a la venta en Teleticket.

Así lo llama hermano de la Baigorria

Mario Hart 'vividor'

Sergio Baigorria, hermano de Alejandra Baigorria, calificó de 'vividor' a Mario Hart en un comentario publicado en redes sociales. El mensaje apareció debajo de un video de la creadora de contenido Alexandra Chávez, quien debatía sobre las relaciones de pareja, la independencia económica y el reparto de gastos a partir de declaraciones de Mario Hart y Korina Rivadeneira.

La publicación generó reacciones y la más resaltante fue la de Sergio Baigorria, quien sostuvo que hablaba desde su experiencia cercana al entorno de su hermana. "Ese siempre fue un VIVIDOR. Lo sé de primera mano", escribió desde la cuenta identificada como @baigorria33, según capturas que circularon en plataformas digitales.

El comentario alude a Mario Hart, expareja de Alejandra Baigorria, aunque Sergio no explicó qué situación concreta motivó su acusación.



Ignacio Buse inicia la serie de Copa Davis ante el paraguayo Hernando Ecurra

HOY ARRANCA el tope Perú-Paraguay por el Grupo 1 desde las 4:00 p.m. A segundo turno se medirán Juan Pablo Varillas frente al guaraní Daniel Vallejo.

Y llegó el día. Esta tarde en las instalaciones del Jockey Club del Perú en Surco, arranca la serie del Grupo 1 de la Copa Davis entre los representantes de Perú y Paraguay, con los dos primeros singles, que tendrán a los tenistas peruanos Ignacio "Nacho" Buse y Juan Pablo Varillas, y será ante un escenario lleno, al venderse la totalidad de boletos, notándose la expectativa del público peruano.

A primer turno nuestra raqueta número uno Ignacio Buse (35 ATP), tendrá



como rival al paraguayo Hernando Ecurra (2151 ATP), siendo ampliamente favorito para lograr el primer punto para el Perú, no solo por ranking, sino que competitivamente está mejor nuestro compatriota, jugando torneos de envergadura y en gran forma.

En segundo turno, Juan Pablo Varillas (190 ATP) tendrá un duro adversario en

el paraguayo Daniel Vallejo (58 ATP), quien en esta llave tiene el favoritismo para ganar y aparentemente poner el marcador 1-1. Sin embargo, Varillas viene en buena forma tras sus últimas presentaciones en Torneos Challenger en Europa, y quiere dar la sorpresa ante la afición peruana.

La Serie termina mañana sábado con los dobles y

los dos últimos singles. A las 2:00 p.m. en Dobles la dupla peruana integrada por Ignacio Buse y Arklon Huertas del Pino se medirá ante sus pares paraguayos de Daniel Vallejo y Martin Vergara. Luego se pasarán con los singles entre Ignacio Buse ante Daniel Vallejo y cierran Juan Pablo Varillas ante Hernando Ecurra.



AL NEC NIJMEGEN 5-0 Y AL MARSELLA 4-1 RESPECTIVAMENTE

Juventus y Besiktas inician bien la Europa League

En la continuidad de la fecha uno de la Europa League, los elencos de Juventus de Turín-Italia y Besiktas de Turquía se destacaron nitidamente, al lograr sendas goleadas como locales ante el NEC Nijmegen de Países Bajos y Olympique Marsella de Francia por 5-0 y 4-1 respectivamente.

La "Juve" liquidó tempranamente el partido ante el Nec Nijmegen, gracias a los tantos del argentino Nico González a los 9', el bosnio Kerim Alajbegovic a los 24', el alemán Nick Woltemade a los 37' de penal. En el complemento

aumentaron el turco Zeki Celik a los 75' y el francés Kolo Muani a los 82'.

Mientras tanto, en Estambul, Besiktas aplastó al Olympique Marsella de Francia 4-1, sacando adelante el primer partido que le toca en casa. Anotaron por el vencedor, Fakill (15'), Cerny (56'), Murillo (59') y Poku (81'), el descuento francés fue de Abdallah (29'). **Otros Resultados:** Levski o Salzburgo 1; OFI Creta 2 Hoffenheim 0; Celtic 1 Ferenvaros 3; Crystal Palace 4 Lech Poznan 0; Lillestrom 1 Torrence 2; Vitoria Plzen 0 Royale Unión SG 3; Real Sociedad 1 Bournemoith 2.

TÉCNICO DE URUGUAY DIEGO FORLÁN ACLARÓ EL TEMA

"Es más una decisión de Luis Suarez su no presencia"

Diego Forlán, técnico interino de la selección de Uruguay, habló previo al viaje para los amistosos ante Japón y Corea del Sur y se refirió al hecho de no haber convocado al delan-

tero Luis Suárez. "Japón y Corea son partidos de primerísimo nivel. India es una selección un poco más desconocida, aunque tuve la oportunidad de jugar allá ocho meses y hay jugadores



de grandísimo nivel", dijo el ex delantero "charrúa".

Sobre su relación con Suárez comentó: "No cambió ahora porque sea el entrenador de la selección. Tenemos una grandísima amistad y en ese sentido hablamos directamente y no hay ningún problema. Podría haber sido convocado porque está teniendo un buen rendimiento y por lo que significa, sien-

do Luis Suárez, pero hemos hablado y él entendió perfectamente".

Con respecto a que no esté en la lista explicó: "Es más una decisión de él, por lo que está viviendo hoy en día. De cara a lo que viene, para lo que es una competencia oficial, como puede ser la Copa América 2028, está bastante lejano y le pareció que quería enfocarse más en lo que es el club".



**CIENCIANO PRESA
DE ERRORES
PRÓPIOS FUE
GOLEADO POR
MONTEVIDEO
CITY TORQUE 3-0
Y QUEDÓ AFUERA
DE LA COPA
SUDAMERICANA
CON GLOBAL DE 2-3.**

Cuando no estás preparado para asumir retos en instancias decisivas de un torneo como ahora la Copa Sudamericana, te cuestan caro. Eso sucedió anoche con Cienciano del Cusco que cayó 3-0 ante Montevideo City Torque que dio vuelta y con un global de 3-2 accedió a semifinales, donde se medirá a Atlético Mineiro de Brasil.

El primer tiempo, Cienciano se manejó mejor los 30' iniciales, creando un par de ocasiones de gol con Bandiera y un tiro libre de Martinich, pero en uno de los pocos ataques del Montevideo City Torque llegó el gol de apertura a los 38'. Salomón Rodríguez porfió un balón en área cusqueña, y sacó un remate al lado izquierdo de Ítalo Espinoza que estuvo flojo de manos

y no pudo impedir que la redonda llegara al fondo, para el 1-0 parcial del local.

En el complemento, a los 57' un centro de Obregón desde la izquierda pasado para que otra vez Salomón Rodríguez de cabeza mandó el balón a la red para el 2-0 del local. Nery Bandiera tuvo el descuento a los 77', pero su remate fue bloqueado y pasó cerca al parante izquierdo.

Y cuando parecía que se iban a los penales, una rápida acción de ataque de Montevideo City Torque le permitió al ingresado Nahuel Da Silva ganar el balón a dos defensas de Cienciano y sobre la salida de Espinoza punteó el balón para el 3-0 y la clasificación, terminando en una gresca de jugadores de ambos equipos.

Carlos Hidalgo.

SE ELIMINÓ SOLO

DE CARA A LOS CUATRO AMISTOSOS

Mano Menezes entregó lista de convocados para la Selección

El técnico de la Selección peruana, Mano Menezes, dio a conocer la lista de jugadores convocados para los amistosos de la Bicolor en su gira por Estados Unidos y Canadá, que se disputarán en las siguientes semanas. Resalta la vuelta de Bassco Soyer, del Gil Vicente de Portugal, tras superar una lesión, así como el regreso de Piero Magallanes, de Sport Huancayo, quien ya tuvo su oportunidad en la Blanquiroja.

Perú jugará estos cuatro partidos ante rivales que participaron en el último Mundial 2026. El sábado 26 de septiembre, la Bicolor enfrentará a Estados Unidos en Orlando. Días después, el martes 29, chocará ante México en New Jersey. Luego, viajará a Canadá para enfrentarse a la selección local el sábado 3 de octubre, y finalmente, retornará a territorio estadounidense para medirse ante Colombia el martes 6 en Miami.

Los Convocados son los siguientes: ARQUEROS: Die-

go Romero (Universitario), Matías Córdova (Comerciantes Unidos), Pedro Gallese (Deportivo Cali-Colombia). **DEFENSAS:** César Inga (Universitario), Erick Noriega (Gremio-Brasil), Fabio Gruber (Mainz 05-Alemania), Marco Huamán (Alianza Lima), Marcos López (Copenhague-Dinamarca), Matías Zegarra (FBC Melgar), Miguel Araujo (Sporting Cristal), Oliver Sonne (Burnley-Inglatera), Renzo Garcés (Alianza Lima). **MEDIOCAMPISTAS:** André Carrillo (Corinthians-Brasil), Jairo Concha (Universitario), Jairo Vélez (Alianza Lima), Jesús Pretell (LDU-Ecuador), Oslimg Mora (Sport Boys), Rodrigo Vilca (Comerciantes Unidos), Wilder Cartagena (Orlando City-EE.UU.), Yoshimar Yotún (Sporting Cristal). **DELANTEROS:** Adrián Ugarriza (Hapoel Beer Sheva-Israel), Alex Valera (Universitario), Bassco Soyer (Gil Vicente-Portugal), Gianluca Lapadula (Universitario), Jhonny Vidales (FBC Melgar), Piero Magallanes (Sport Huancayo).

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

